

CONVOCATORIA DE AYUDAS A PROGRAMAS 2025 – FASE DE EJECUCIÓN

LISTADO DE ANEXOS A PRESENTAR

DOCUMENTOS VINCULADOS A LOS CONTENIDOS DEL DOCUMENTO DEFINITIVO DE PROGRAMA

- 1.- Documento definitivo de programa - propuesta técnica
- 2.- Fase de Ejecución – presupuesto
- 3.- Anexos de viabilidad: carpetas técnicas, planes formativos, recursos metodológicos, cartas aval y estudios de viabilidad
- 4.- En su caso, Memoria explicativa de préstamos y fondo
- 5.- En su caso, Memoria explicativa de personal expatriado
6. En caso de imputación de gastos en concepto de Construcción o Rehabilitación de edificaciones e infraestructuras: acreditación de régimen de propiedad y en su caso, de cesión de uso

REQUISITOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE – DOCUMENTOS ACREDITATIVOS

- 1.- Inscripción en el registro público correspondiente*
- 2.- Documento acreditativo que corrobora tener sede o delegación en la Comunidad Autónoma de Euskadi y estructura organizativa suficiente para la gestión de las actuaciones financiadas con fondos públicos*
- 3.- Estatutos donde se acredite carecer de ánimo de lucro, salvo en aquellas entidades de la economía social y solidaria que excluyan expresamente en sus estatutos el reparto de beneficios entre sus miembros*
- 4.- En su caso, otorgamiento de representación legal

En el caso de cambios en los documentos que sustentaron la acreditación de requisitos en la fase de identificación, documentos actualizados.

* No será obligatorio volver a presentar una documentación vinculada a esta solicitud si previamente ha sido entregada (en el año 2020 o posteriormente) y en caso de que estos documentos sigan vigentes.

REQUISITOS DE LAS ENTIDADES DE LA AGRUPACIÓN- DOCUMENTOS ACREDITATIVOS

1. En el caso de cambios en los documentos que sustentaron la acreditación de requisitos en la fase de identificación, documentos actualizados.
2. En el caso de las **entidades nuevas incorporadas** a la agrupación tras la fase de identificación:
En caso de participación menor al 20%:
 - 2.1.- Estatutos
 - 2.2. - Certificado de inscripción en el registro

En caso de participación mayor al 20%:

- 2.1.- Estatutos
 - 2.2. - Certificado de inscripción en el registro
 - 2.3.- Memoria de acreditación de requisitos
 - 2.4.- Planificación estratégica en vigor
 - 2.5.- Política institucional de género en vigor
3. En el caso de las **entidades** de la agrupación cuya participación cambia **de menos del 20% a más del 20%** respecto a la solicitud para la fase de identificación:
- 3.1.- Memoria de acreditación de requisitos
 - 3.2. - Planificación estratégica en vigor
 - 3.3. - Política institucional de género en vigor

NOTAS

1. Los siguientes modelos están disponibles en <https://euskadi.eus> y www.elankidetza.euskadi.eus

- Documento definitivo de programa - propuesta técnica
- Fase de Ejecución – presupuesto
- Memoria explicativa de préstamos y fondo
- Memoria explicativa de personal expatriado
- Entidad solicitante - otorgamiento de representación legal
- Entidad con participación MAYOR al 20% - memoria de acreditación de requisitos

2. No será obligatorio volver a presentar documentación vinculada a la solicitud si previamente ha sido entregada. En ese caso, en la instancia normalizada deberá indicarse el número de expediente y año de la convocatoria (a partir del año 2020) en la que se presentó cada documento, que deberá seguir vigente.